

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 24/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 153 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2005-010
2016-678 + CopiaFalloJ18Cto
2017-554
2019-140
2019-530
2021-055
2021-073

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e4bf10bbcdffb6130419464a50062785f86d1a6085013bceb281f5ffa7cbe20

Documento generado en 23/09/2021 03:15:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>